



La Paz, 23 de agosto del 2016

Señor:

Dr. Luis Luque Valencia
RESPONSABLE PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA MALARIA
MINISTERIO DE SALUD

Presente. -

Ref. Notificación Recomendaciones – Asamblea MCP

Distinguido Dr. Luque:

Reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeña.

En primer lugar, deseamos hacer llegar nuestra felicitación puesto que durante la visita de campo se pudo evidenciar que las acciones desarrolladas por el Programa de Malaria **han tenido el impacto deseado**, y esto ha sido evidenciado tanto en los programas regionales, los centros de salud y con las personas que viven en las comunidades visitadas.

Sin embargo, el Comité de Monitoreo Estratégico presentó recomendaciones durante la Asamblea del MCP del 16 de agosto de los corrientes, donde se presentó el Tablero de Mando del Componente de Malaria y el Informe de la Visita de Campo, aprobándose las siguientes recomendaciones para el Programa Nacional de Malaria:

- 1. Que se agilice la propuesta de distribución de activos de la subvención pasada y se envíe al MCP para su aprobación, a la brevedad posible.**
- 2. Que se incluya en la normativa vigente de control de calidad un sistema de retroalimentación o evaluación individual de cada técnico.**

Esto con el propósito de contar con un Kardex de desempeño y retroalimentación individual para cada técnico, a fin de identificar las necesidades de capacitación o entrenamiento que requiere cada uno.





3. Que se capacite al personal de los Programas Regionales en la normativa vigente de farmacia y buenas prácticas de almacenamiento.

Esto debido a que durante la visita de campo se pudo determinar que no se cumplían con la totalidad de las Buenas Prácticas de Almacenamiento.

4. Que se trabaje y se realicen esfuerzos para integrar la atención de la Malaria a los centros de salud en el marco de la sostenibilidad.

Si bien durante la Asamblea el Responsable de la Dirección General de Servicios de Salud, Dr. Omar Flores, informó que se emitirá una resolución ministerial referente a la integración de la atención de la malaria, se considera que es necesario que el Programa Nacional haga seguimiento al cumplimiento de la mencionada resolución.

5. Que en el Departamento de Pando se condicione la entrega de los equipos de la nueva subvención (vehículos, deslizadores, motocicletas y otros equipos) a la devolución del Almacén de Malaria construido con recursos del Fondo Mundial.

Esta recomendación se encuentra en función a las fuertes debilidades identificadas en cuanto a infraestructura en el Programa Regional de Pando, y si bien existe el compromiso de las autoridades locales, el mismo tiene un vencimiento cercano y aún no se ha dado cumplimiento.

Estas fueron las recomendaciones aprobadas por el Mecanismo de Coordinación País en la Asamblea del 16 de agosto.

Sin otro particular me despido reiterándole mis más cordiales saludos.

Muy Atentamente



Dr. Gilvan Ramos Mercado
Coordinador de Monitoreo Estratégico
Mecanismo de Coordinación País Bolivia
c.c. /Miembros MCP
c.c. /Comité de Monitoreo Estratégico MCP
c.c./RP Malaria PNUD

